

ORD.: N° 3808/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0004064**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información y deniega parcialmente en conformidad al art. 21 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 20 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito contrato de compra de 6 vehículos institucionales y 11 vehículos operacionales, proyecto terminado en 2019, adquiridos con fondos concursables del FNDR, con sus correspondientes facturas y comprobantes de pago.

Asimismo solicito la suma a la que ascendió el aporte municipal para efectuar la compra antes mencionada. Solicito específicamente el valor de cada vehículo, sus facturas, comprobantes de pago y aporte municipal."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo remitido por Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

Aporte GORE: \$ 217.977.100
Aporte Municipal: \$ 4.151.991
Total Compra: \$ 222.129.091

Producto	Monto \$	Adjudicatario	Contrato de fecha	Decreto Exc.	Estado de Pago ORD	ID Grandes Compras	Factura
6 automóviles Sedan	\$ 55.390.800	AUTOMOTORES GILDEMEISTER	05.11.2018	N° 2801 del 16/11/2018	N°1500/655 26/12/2018	ID 42090	3818510
							3817721
							3817726
							3817723
							3818509
3 camionetas doble cabina	\$ 39.626.375	SALINAS Y FABRES	15/11/2018	N° 2929 del 29/11/2018	pendiente	ID 42090	3817725
							2524497
							2524498
8 camionetas 3/4	\$ 127.111.916	KIA CHILE	29.10.2018	N° 2681 del 31/10/2018	N°1500/600 23/11/2018	ID 42090	2524499
							598169
							598165
							598164
							598171
							598167
							598166
598168							
							598170

En cuanto a los documentos "comprobantes de pago" "facturas" se informa que a la fecha no han sido posibles de reunir, ya que, en primer lugar, los documentos solicitados corresponden a un gran número de actos que se encuentran en archivos físicos no informatizados en bodegas de Secretaría Comunal de Planificación y en la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que requiere que un funcionario sea distraído de sus funciones habituales y destinado en la labor específica de recopilar la información buscar, digitalizar y devolver. Dicha labor a la fecha se ve imposibilitada debido a la emergencia nacional causada por el virus COVID-19 y que gran parte de los funcionarios se encuentran realizando teletrabajo.

Por lo anterior y en consideración de lo señalado en el Oficio del Consejo para la Transparencia en su Oficio 000252, en su numeral 8 literal a) por este momento no es posible entregar la documentación asociada a los cuadros que se acompañan en este momento. Sin embargo, se entregarán en los próximos días (no más de 10 días), pues están siendo recopilados, enviados a nuestra Unidad de Transparencia por weztransfer. Deberemos examinar cada uno de ellos, para censurar los datos personales, y así poder entregárselos, para que tenga satisfecha íntegramente su solicitud. Es política de este municipio, entregar el máximo de información sin usar en general otras causales que en definitiva dañen el derecho de las personas a conocer el uso de los fondos públicos.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg